



senarecom
Servicio Nacional de Registro y Control de la
Comercialización de Minerales y Metales



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COMUNICADO

CITE: DGE/CMD/N°04/2019

El Servicio Nacional del Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales (SENARECOM) comunica a los Operadores Mineros que realizan las declaraciones de transacciones del Comercio Interno y Externo en el SINACOM que la implementación de RIS se efectuara después de su publicación en medio escrito de circulación nacional tal como se señala en el comunicado CITE: DGE/CMD/N°42/2018 publicado el 12 de diciembre 2018.

Y aclara que por el momento **NO ESTA EN VIGENCIA** hasta que se realice la mencionada publicación

La Paz, 17 de enero de 2019

Jhonny Victor Maldonado Barranco
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

www.senarecom.gob.bo

Oficina Nacional - La Paz
Edif. Hansa Piso 11 Av. Mcal. Santa Cruz
esq. C. Yanacocha
Telf. 2 - 2154523 2 - 2112186

La Paz
C. Cecilio Guzmán de Rojas N° 582
altura C. Romecín Campos
Zona Sopocachi Telf. 2 - 2158599

Potosí
C. Nicolás Benito s/n
Zona San Benito Telf. 2 - 6122799

Cochabamba
Av. Hernán Morales N° 1306
esq. Nanawa Zona Chimba
Telf. 4 - 4123590

Oruro
Av. El Minero s/n (ex Apemin)
Zona San José Telf. 2-5112959

Santa Cruz
Calle Teniente Rivero N° 225 (2do
piso) entre 1er. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788